



MATRÍCULA 2020-II

Carreras Profesionales de Educación Artística y Artista Profesional

El proceso de matrícula 2020-II, para las carreras de Educación Artística y Artista Profesional, se realizará de **MANERA VIRTUAL**, a través del formulario de solicitud de matrícula que deberá ser completado en la siguiente fecha:

❖ **Matricula al ciclo regular (II, IV, VI; VIII, X): Del 28 de agosto al 04 de setiembre.**

Indicaciones:

- El proceso de matrícula culmina con la emisión de la ficha de matrícula 2020-II y boleta de notas semestre 2020-I, las cuales serán remitidas antes del inicio de clases, al correo electrónico consignado en el formulario virtual.
- Lee cuidadosamente las indicaciones del formulario de solicitud de matrícula, al que podrás acceder a través del siguiente link.

Link de acceso: <https://forms.gle/TbKqkwXjzawgZXbB7>

- Consultas al correo electrónico: **registroyevaluacion@escuelafolklore.edu.pe**

Nota:

- Para la matricula al décimo ciclo, el estudiante deberá de contar con el Decreto Directoral que aprueba el Plan de Investigación.
- El estudiante que tenga desaprobado el curso de Seminario de Tesis I, solo podrá acceder a la matricula por cursos en el décimo ciclo, por lo que deberá elegir los cursos a matricularse siempre que no exceda los once (11) créditos establecidos en el plan de estudios.
- El cronograma de matrícula por cursos se dará a conocer una vez publicada el horario de clases 2020-II.
- No habrá matricula extemporánea 2020-II, por lo que se le solicita cumplir con la fecha establecida.
- Se exonera el pago de matrícula semestre 2020-II en todas sus modalidades, según lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 254-2020-ENFJMA/DG-SG de fecha 10 de agosto de 2020.

INICIO DE CLASES: 07 de setiembre de 2020